



Hoy 21 de mayo de 2021, se recibe escrito dentro de la pertenencia No 2020.00038.00 por parte del apoderado de los demandantes vía correo electrónico institucional. Hoy 24 de mayo de 2021, las presentes diligencias al despacho del señor Juez para que se sirva ordenar lo pertinente.

Elkyn Aldemar López Barrera  
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO PERTENENCIA**

**Radicación:** 154664089001 2020 00038 00  
**Demandante:** Ricardo Pérez Agudelo y Otra  
**Demandados:** Pedro María Cely Peña, Jorge Cely Peña y Otros

Mediante escrito, el apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, solicita a este Juzgado se levante la medida cautelar de inscripción del bien objeto de la Litis, medida que fue decretada en el auto que admitió la demanda.

Para resolver encuentra este Juzgado que lo solicitado por el apoderado de la parte demandante es pertinente, en razón a que mediante auto de fecha 6 de mayo de la anualidad, se dio por terminado el proceso anticipadamente, en consecuencia se accederá a lo solicitado, ordenando levantar la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No 095-79238.

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Monguí,

RESUELVE

PRIMERO: Levantar la medida cautelar de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No 095-79238 decretada en el auto admisorio de la demanda de fecha 8 de octubre de 2020, dentro del proceso de Pertenencia radicado bajo el No 15466408900120200003800, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Librar el correspondiente oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Sogamoso, para lo del caso y a costa de la parte interesada dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**OSCAR JULIO LARA TELLO**  
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 19

Auto de fecha: 27 de mayo de 2021  
Notificado hoy: 28 de mayo de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera  
Secretario